

CONCURSO LA RUTA DE LA NAVIDAD TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Detalles del Concurso

Al participar en este concurso “La Ruta de la Navidad”, usted acepta que ha leído y entendido estos términos y condiciones, y acepta que los mismos le serán obligatorios. Estos términos y condiciones regirán su relación con CODENSA S.A. E.S.P., domiciliado en la Carrera 13 A No. 93 - 66, Bogotá D.C. (“CODENSA”). Estos términos y condiciones, y cualquier otra información suministrada por CODENSA y sobre el Concurso, forman parte de las reglas para participar en el Concurso. Al participar en el Concurso, Usted acepta que ha leído, aceptado y está obligado por las Reglas.

2. Participación y Reglas

2.1 El Concurso durará desde las 12:01 AM del siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020) hasta las 11:59 PM del veinte (20) de diciembre de dos mil veinte (2020)

2.2. Para participar en el Concurso Usted deberá:

2.2.1 Deben estar registrado satisfactoriamente en Conecta (programa de lealtad de Enel-Codensa) y su cuenta debe estar activa y actualizada, el registro o actualización de datos se realiza a través de la página web <http://enelconecta.com.co/>

2.3 Sus datos e imágenes en el Formulario de www.rutadelanavidad.com harán parte de su entrada al concurso.

2.4. Usted debe ser un usuario registrado en www.rutadelanavidad.com, para que la Entrada sea válida.

2.5. El Concurso está habilitado para los residentes de Colombia. Para participar, Usted debe ser mayor de dieciocho (18) años a más tardar desde la Fecha de Inicio del Concurso. En caso de no ser mayor de dieciocho (18) años, requiere del permiso de ambos padres o tutores legales para participar, permiso que podrá ser requerido por CODENSA en cualquier momento. Si no cuenta con este permiso, su Entrada podrá ser descalificada.

2.6. CODENSA se reservan el derecho de cancelar el Concurso o enmendar las Reglas en cualquier momento, sin notificarlo(a) a Usted de la cancelación o enmienda.

2.7. Los concursantes podrán participar el número de veces que quieran. Sin embargo, solo podrán ganar una (1) vez. Habrá un total de 50 ganadores, estos ganadores estarán repartidos equitativamente en las cinco (5) categorías existentes (10 ganadores por cada categoría). Los ganadores del concurso serán seleccionados a partir del mayor número de interacción de likes y comentarios en las respectivas publicaciones. Las publicaciones estarán en la página de Facebook "Ruta de la Navidad", allí se encontrará un álbum específico con las fotos participantes.

El concurso inicia el día 7 de diciembre del 2020 y termina el día 20 de diciembre del 2020 a las 11:59pm. Los premios por los cuales participan los ganadores son: bonos de Netflix, bonos de Spotify y recargas celulares por un valor de \$30.000. Los participantes podrán elegir el regalo que quieren, sujeto a disponibilidad. Los participantes ganadores tendrán hasta el día 31 de diciembre del 2020 para reclamar su premio. Los participantes ganadores serán publicados el 21 de diciembre.

2.8. Aplican las tarifas estándar cobradas por los operadores de telefonía celular y proveedores de servicios de internet, según sea el caso (no hay cargo adicional por participar en este Concurso). Usted debe estar autorizado por la persona que pague por los servicios para participar en el Concurso.

3. Material presentado.

3.1. Al participar en el Concurso, Usted declara y garantiza que su Entrada no contiene material que, según el criterio de CODENSA: i) imite o represente cualquier persona o entidad, o afirme o declare equivocadamente su afiliación con una persona o entidad, sin el consentimiento previo o por escrito de tal persona o entidad; ii) incluya información personal de terceros; iii) sea falso, engañoso, escandaloso, ofensivo, violento, ilegal, difamatorio, fraudulento, tortuoso y/o amenazante; iv) fomente conductas que puedan considerarse delictuosas, que conlleven responsabilidad penal y/o civil, o que violen cualquier norma o sean consideradas inapropiadas; v) constituyan virus o código de computadora, archivo o programa de cualquier tipo, que sea dañino o invasivo, o pretenda dañar, sabotear o monitorear la operación de CODENSA, sus hardwares, softwares o equipos; vi) constituya promoción; o vii) constituyan información confidencial de una compañía cualquiera.

3.2. Usted reconoce que su Entrada puede ser protegida por las normas de propiedad intelectual. Usted no debe cargar, exhibir, enviar, transmitir o poner a disposición cualquier Entrada sobre la que usted no tenga todos los derechos para ello. El uso no autorizado de cualquier tipo por parte suya podrá constituir una infracción a los derechos de sus titulares y podrá resultar en un litigio civil y/o una investigación penal. Usted es el/la único(a) responsable por el contenido del material publicado, y de cualquier consecuencia de su publicación por parte suya y/o de CODENSA. CODENSA y no será responsable de ningún perjuicio causado por la publicación de su Entrada o por el material contenido en la misma. Usted

renuncia a su derecho a inspeccionar o aprobar los usos de su Entrada y de la información suministrada, y a su derecho a ser remunerado por tales usos.

3.3. Al participar en el Concurso, Usted otorga a CODENSA (y sus licenciatarios, afiliados y/o delegados) una licencia gratuita, no exclusiva, a perpetuidad y para el territorio del mundo, para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar, poner a disposición del público y, en general, ejercer cualquier derecho de propiedad intelectual sobre su Entrada, su imagen, y cualquier otra información suministrada por Usted, a través de todos los medios conocidos y por conocer, incluyendo pero sin limitarse al uso comercial de audio y/o video y todas las formas de materiales de mercadeo y publicidad, mercadería, promoción e inclusión en materiales de empaque.

3.4. CODENSA podrá, bajo su entera discreción, optar por no usar cualquier Entrada, sin necesidad de notificar al participante o a quien corresponda, si CODENSA considera que es inapropiada, que vulnera las Reglas.

4. El Concurso.

El concurso consta de 5 categorías: Filtros navideños, Papá Noel por toda la ciudad, Vestidos en familia, Decoración casera y Categoría Libre. A continuación, se hará una breve descripción de cada una de las categorías:

Filtros navideños: los concursantes deben tomarse una foto con los filtros navideños que se encuentran en nuestro Instagram: @rutadelanavidadbogota, luego deben subirla a www.rutadelanavidad.com y esperar a que esta sea aprobada para concursar. Una vez la foto sea aprobada y publicada el concursante debe generar la mayor cantidad de interacción (likes y comentarios) para ser el ganador. En esta categoría los concursantes pueden participar directamente desde Instagram etiquetando la cuenta de @rutadelanavidadbogota.

Papá Noel por toda la ciudad: los concursantes deben tomarse una foto mostrando el Papá Noel que podrá ser escaneado con códigos específicos alrededor de la ciudad, luego deben subirla a www.rutadelanavidad.com y esperar a que esta sea aprobada para concursar. Una vez la foto sea aprobada y publicada el concursante debe generar la mayor cantidad de interacción (likes y comentarios) para ser el ganador.

Vestidos en familia: los concursantes deben tomarse una foto familiar, todos los que aparezcan en la foto deben estar vestidos con algo alusivo a la navidad, luego deben subirla a www.rutadelanavidad.com y esperar a que esta sea aprobada para concursar. Una vez la foto sea aprobada y publicada el concursante debe generar la mayor cantidad de interacción (likes y comentarios) para ser el ganador.

Decoración: los concursantes deben tomar una foto donde aparezca la decoración de navidad de su casa, luego deben subirla a www.rutadelanavidad.com y esperar a que esta sea aprobada para concursar.

Una vez la foto sea aprobada y publicada el concursante debe generar la mayor cantidad de interacción (likes y comentarios) para ser el ganador.

Categoría libre: los concursantes deben tomar una foto alusiva a la navidad, luego deben subirla a www.rutadelanavidad.com y esperar a que esta sea aprobada para concursar. Una vez la foto sea aprobada y publicada el concursante debe generar la mayor cantidad de interacción (likes y comentarios) para ser el ganador.

Las fotografías participantes deben estar obligatoriamente relacionadas con la categoría inscrita, de lo contrario será descalificada. CODENSA se reserva el derecho de descalificar concursantes en caso de sospecha de fraude o manipulación de datos.

5. Términos generales.

5.1. CODENSA se reserva el derecho de verificar la elegibilidad de su Entrada. CODENSA podrá solicitar que usted se ponga en contacto con CODENSA para solicitarle que suministre prueba de su identidad, edad y lugar de residencia, y que Usted es el titular o tenedor autorizado de la cuenta asociada con la Entrada Seleccionada. Adicionalmente, CODENSA podrá también requerir al ganador una serie de documentos necesarios para hacer efectiva la ejecución del premio. En caso de disputa sobre la identidad del participante a quien corresponda una Entrada, CODENSA podrá tenerla como no válida.

5.2. Las Entradas incorrectas o incompletas serán nulas. CODENSA podrá rehusarse a seleccionar una Entrada, o a retirar una Entrada, en caso de violación a las Reglas.

5.3. En caso de fallas, errores, malentendidos o disputas sobre la operación del Concurso, en todo o en parte, la decisión de CODENSA será definitiva para resolver tales eventualidades.

5.4. CODENSA no es responsable por fallas de comunicación de cualquier tipo o por entradas incompletas, corrompidas, inentendibles o no recibidas antes de la Fecha de Cierre.

5.5. CODENSA no asume responsabilidad por daños que usted cause, en el marco de su participación en el Concurso, teniendo en cuenta que CODENSA única y exclusivamente está llamado a asumir la responsabilidad por los daños causados por la culpa grave o el dolo, que sean efectivamente comprobados, de su personal.

5.6. CODENSA (y sus respectivos licenciatarios, afiliados y delegados) no garantiza, y se exonera de cualquier garantía, expresa o implícita, sobre cualquier participación en relación con este Concurso. CODENSA (y sus licenciatarios, afiliados y delegados) no es responsable por información, reseñas, calificaciones o

materiales incorrectos o desacertados, sean causados o creados por usuarios autorizados del sitio web, por manipulación o “hacking”, o por los equipos, software o programas relacionados con el Concurso, y no asume responsabilidad por cualquier error, omisión, interrupción, supresión, defecto, retardo en operaciones o transmisiones, fallas en las líneas de comunicación, destrucción o acceso no autorizado al Concurso.

5.7. Usted acepta liberar y mantener indemne a CODENSA, sus compañías asociadas, afiliadas, subsidiarias, divisiones, y sus respectivos empleados, funcionarios, agentes, representantes, accionistas y socios, de cualquier reclamación judicial, extrajudicial o administrativa, o de cualquier daño, incluyendo pero sin limitarse a cualquier daño a los equipos de los participantes o de cualquier otra persona, relacionado con o resultante de la participación en el Concurso o de la descarga de materiales o software relacionados con él, daños personales o muerte, resultantes de su participación en el Concurso o de su aceptación, posesión o uso de las Entradas o de la participación en el Concurso.

5.8. En caso de que una o más disposiciones de las Reglas sea nula, ineficaz o inexistente, tales disposiciones se considerarán separadas de las Reglas y no afectarán la validez y eficacia de las disposiciones restantes de las Reglas.

6. Confidencialidad y tratamiento de datos personales.

Usted acepta mantener reserva de la información de CODENSA y de cualquiera de sus negocios o de su personal, recibida por Usted con ocasión de su participación en el Concurso.

CODENSA declara su compromiso con la Ley de Datos Personales 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de junio de 2013 a través de los siguientes postulados:

- 1) Nos comprometemos a cuidar y dar el tratamiento adecuado a los datos personales de los participantes. El tratamiento al cual serán sometidos los datos tienen como finalidad principal la participación en el concurso de La Ruta de la Navidad 2020.
- 2) En este portal www.rutadelanavidad.com se recolecta información personal de los usuarios participantes en el concurso de La Ruta de la Navidad, los cuales serán usados para garantizar el correcto funcionamiento de las actividades y futuras versiones de la ruta de la navidad. Los datos que serán solicitados son: nombres, apellidos, correo electrónico, número celular, cédula de ciudadanía e imagen del participante. El proceso de inscripción al concurso es exclusivamente de forma virtual por medio de la página web de La Ruta de la Navidad www.rutadelanavidad.com (en el caso de la categoría Filtros navideños también se podrá concursar a través de Instagram).

- 3) Al aceptar los términos y condiciones el usuario comprende que los datos consignados harán parte de un archivo y/o base de datos que podrán ser usados por La Ruta de la Navidad, para efectos del concurso.
- 4) En razón a ello, CODENSA no es responsable por declaraciones de privacidad, enlaces u otros contenidos que se encuentren en sitios diferentes de sus portales o que de alguna manera tengan conexión con el mismo.
- 5) Es interés de CODENSA, la salvaguardia de la privacidad de la información personal del usuario obtenida a través de la página web de la entidad, sin embargo, al aceptar los términos y condiciones estipulados se acepta que los datos sean utilizados y publicados durante todo el concurso.
- 6) Nos comprometemos a garantizar los derechos que le asisten a los titulares de los datos personales, los cuales relacionamos a continuación:
 - a. Conocer, actualizar y reconocer los datos personales frente a las responsables o encargados del tratamiento.
 - b. Solicitar prueba de autorización otorgada al responsable del tratamiento.
 - c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, respecto al uso que se le ha dado a sus datos personales.
 - d. Presentar ante la SIC queja por infracciones.
 - e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, previo proceso y orden de la SIC.
 - f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- 7) CODENSA ha dispuesto los siguientes canales de atención para realizar consultas, requerimientos y reclamos:
 - a. La línea 7115115 Fonoservicio.
 - b. Los Centros de Servicio.
 - c. El Departamento de Relacionamento del Cliente.
- 8) CODENSA ha dispuesto el siguiente procedimiento para realizar consultas:
 - a. Para ampliar la información sobre cómo proteger sus datos o resolver inquietudes, desde Bogotá marque al 7115115, desde Cundinamarca marque al 5115115 o visite nuestros Centros de Servicio.

- b. La consulta deberá ser atendida en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuese posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- 9) CODENSA ha dispuesto los siguientes procedimientos para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir información, y revocar la autorización:
- a. Puede presentar su reclamo desde Bogotá marcando al 7115115 o desde Cundinamarca marcando al 5115115.
 - b. Puede visitar nuestros Centros de Servicio.
 - c. El interesado deberá formular el reclamo mediante una solicitud dirigida a la Empresa, la cual deberá contener:
 - Identificación del titular.
 - Descripción del reclamo.
 - Dirección para notificación.
 - Documentación que quiere hacer valer.
 - d. Si el reclamo por parte del cliente no está completo, se informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que presente la información faltante.
 - e. El cliente tiene dos (2) meses desde la fecha del requerimiento para entregar la información requerida, si no entrega la información se dará por rechazado el caso.
 - f. Si la Empresa no puede resolver el reclamo, y siempre que le sea posible, le dará traslado a quien corresponda e informará de la situación al interesado.
 - g. La duración de esta política será igual al periodo de vigencia de la base de datos o al tiempo de duración del concurso.

7. Legislación aplicable y resolución de conflictos.

7.1. A los presentes términos y condiciones les es aplicable la legislación vigente de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del desarrollo del Concurso y/o de la interpretación de las Reglas será dirimida por los jueces y tribunales competentes de la República de Colombia.

8. Ampliación concurso

El día 18 de diciembre de dos mil veinte (2020) se amplificó la fecha del concurso y fue extendida hasta el día 28 de diciembre de dos mil veinte (2020) hasta las 11:59 p.m. Los participantes ganadores que hayan cumplido con las reglas del concurso hasta el día 21 de diciembre recibirán sus respectivos premios.